



Resolución de Administración N° 455 - 2013-OEFA-OA

Lima, 15 de noviembre de 2013

VISTOS:

El Informe N° 339-2013-OEFA-OA-LOG, de fecha 15 de noviembre de 2013, emitido por la responsable del área de Logística;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 001-2013-OEFA/SG, de fecha 18 de enero del 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA para el Año Fiscal 2013;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 043-2013-OEFA/SG de fecha 28 de octubre del 2013, se aprobó la Novena Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA correspondiente al Año Fiscal 2013, siendo que en su Anexo N° 01, con referencia N° 98, se incluyó la Adjudicación Directa Selectiva para el “Alquiler de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Loreto”;

Que, mediante Pedido de Servicio N° 4422-2013, la Oficina de Administración solicitó iniciar las acciones respectivas para obtener el servicio de “Alquiler de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Loreto”;

Que, mediante Informe de vistos, la responsable del área de Logística solicita la conformación del Comité Especial Ad Hoc que lleve a cabo la organización, conducción y ejecución de la Adjudicación Directa Selectiva para contratar el citado servicio;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, la Entidad designará un Comité Especial (Permanente o Ad Hoc) que deberá llevar adelante el proceso de selección, el mismo que estará conformado por tres (3) miembros integrantes titulares con igual número de suplentes;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, establece que el Titular de la Entidad o la máxima autoridad administrativa, según corresponda, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial;

Que, mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 008-2013-OEFA/PCD, de fecha 14 de enero de 2013, el señor Presidente de Consejo Directivo delegó a la Oficina de Administración diversas facultades en materia de Contrataciones del Estado, teniendo que en su Artículo 2.1.5 le delegó la facultad de designar a los integrantes de los Comités Permanentes y Especiales que tendrán a su cargo la organización, conducción y ejecución de los procesos de selección correspondiente a Licitaciones, Concurso Públicos, Adjudicaciones Directas y de Menor Cuantía que convoque la entidad;

Estando a los fundamentos expuestos y en uso de las facultades conferidas a la Oficina de Administración, mediante Resolución N°008-2013-OEFA/PCD;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la conformación de los miembros del Comité Especial Ad Hoc a cargo de la Adjudicación Directa Selectiva para el "Alquiler de inmueble para el funcionamiento de la Oficina Desconcentrada de Loreto", quedando conformado por los siguientes miembros:

Miembros Titulares

DEL CARPIO RIMAS, Matilde Ana	DNI 10053286	Presidente
CÓRDOVA CHACÓN, Denis Omar	DNI 41910861	Primer Miembro
CURO MAQUEN, Héctor Enrique	DNI 08842132	Segundo Miembro

Miembros Suplentes

ARRIBASPLATA SANDOVAL, Ana Beatris	DNI 09265285	Presidente
SALAS BERMEJO, María Carolina	DNI 40948164	Primer Miembro
TORRES LOAYZA, Juan Manuel	DNI 04434685	Segundo Miembro

ARTÍCULO 2°.- Notificar la presente Resolución a los Miembros Titulares y Suplentes del Comité Especial, a que se refiere el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Encargar el cumplimiento de la presente Resolución al Comité Especial y demás áreas pertinentes de la entidad.

Regístrese, comuníquese y cúmplase


.....
JORGE AUGUSTO AYO WONG
Jefe de la Oficina de Administración
Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

